



Organización Femenina Popular 40 Años defendiendo la Vida

ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR

BARRANCABERMEJA - MAGDALENA MEDIO

Personería Jurídica No. 227 Octubre de 1979 - Nit. 890.270.388-9

Barrancabermeja, 28 de febrero de 2023

A QUIEN INTERESE

Leonor Díaz Villareal identificada con cédula de ciudadanía número 37.918.746 de Barrancabermeja, en mi calidad de representante legal de la Organización Femenina Popular, entidad sin ánimo de lucro identificada por el NIT. 890.270. 388 – 9, personería jurídica del 22 de octubre de 1979 número 00000000000227 y matrícula S0500133 de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, CERTIFICO que ANA LUCÍA HURTADO MILLÁN, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.663.737 de Bucaramanga, prestó servicios profesionales a la entidad, como coordinadora de las estrategias de protección, autoprotección y acceso a medidas de seguridad y justicia, en los siguientes periodos y actividades a cargo:

DURACIÓN: Dieciséis (16) meses.

FECHA DE INICIO: 15 de agosto de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de diciembre de 2021.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Atención, acompañamiento psicosocial y jurídico, y asesoría a población vulnerable, en particular, víctimas de violencias estructurales, violaciones a los derechos humanos, violencias de género y otras situaciones análogas, conforme a los lineamientos definidos por la Organización Femenina Popular.
2. Llevar en forma ordenada, actualizada, completa y suficiente un registro documental (cualitativo y cuantitativo) escrito individual de las actuaciones realizadas (desde el inicio de la intervención y el seguimiento realizado) y presentar informes técnicos cuando se requieran.
3. Coordinar la implementación de programas de desarrollo, capital social y cooperación internacional orientados a la financiación de acciones de incidencia jurídico políticas para el acceso a medidas de protección, seguridad y justicia de las mujeres.
4. Realizar metodologías, capacitaciones, campañas formativas y otros espacios de educación popular requeridos para complementar las acciones de protección, seguridad y justicia.
5. Elaborar informes, documentos técnicos e investigaciones aplicadas sobre protección, seguridad y justicia con enfoque de género.

DURACIÓN: Once(11) meses y quince (15) días.

FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de diciembre de 2022.

ACTIVIDADES REALIZADAS:



Organización 40 Años
Femenina defendiendo
Popular la Vida

ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR

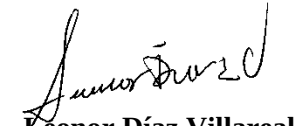
BARRANCABERMEJA - MAGDALENA MEDIO

Personería Jurídica No. 227 Octubre de 1979 - Nit. 890.270.388-9

1. Atención, acompañamiento psicosocial y jurídico, y asesoría a población vulnerable, en particular, mujeres víctimas de violencias de género y en riesgo de feminicidio.
2. Implementar el programa de desarrollo y capital social para la prevención del feminicidio y la construcción de medidas de protección para las mujeres, financiado por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, ACCD y la Plataforma Unitaria contra las Violencias de Género.
3. Coordinación y definición de estrategias de defensa, protección y justicia de los derechos humanos de las mujeres el DIH y la memoria histórica en el marco de la consolidación del Observatorio de feminicidios.

Cualquier información adicional en la carrera 22 # 52B – 36 barrio Torcoroma, Barrancabermeja, al correo electrónico: organizacionfemeninapopular@gmail.com o al teléfono: +57 6200 455.

Cordialmente,


Leonor Díaz Villareal
Representante legal

JUAN CARLOS RUEDA NUÑEZ
Abogado

31 de julio de 2020; Bucaramanga – Santander

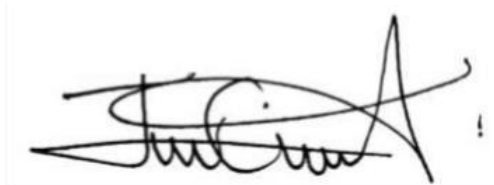
CERTIFICA QUE:

Que ANA LUCIA HURTADO MILLAN identificada con cedula de ciudadanía No.1.098.663.737 de Bucaramanga y tarjeta profesional No. 315.771 del C.S.J prestó sus servicios como ABOGADA CONSULTORA, para este bufete de abogados, desde el 01 de mayo del 2019 con contrato laboral a término indefinido hasta el día 31 de julio del 2020, devengando un salario mínimo mensual legal vigente (828.116) más las prestaciones sociales de ley correspondientes.

Dentro de sus funciones desempeñadas estaba la atención y el acompañamiento jurídico a población vulnerable en los distintos de programas sociales asignados.

La presente certificación se expide a los 31 días de julio del 2020 en la ciudad de Bucaramanga, Santander.

Con Deferencia;



JUAN CARLOS RUEDA NUÑEZ
C.C. 1.102.548.577 de Zapato
T.P 250.177 del C. S. de la J

XIMENA ALEXANDRA ALBARRACIN GUERRERO

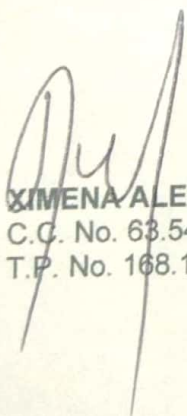
Abogada

LA SUSCRITA CERTIFICA:

Que ANA LUCIA HURTADO MILLAN identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.663.737 de Bucaramanga y tarjeta profesional No. 315.771 del C.S.J presta sus servicios como ABOGADA JUNIOR, para este colectivo de abogados, desde el 28 de mayo del 2018 hasta el 30 de abril del 2019 con contrato laboral a término indefinido, devengando un salario mínimo mensual legal vigente junto a las prestaciones sociales de ley correspondientes.

La presente certificación se expide a los 30 días de abril del 2019 en la ciudad de Bucaramanga, Santander.

Atentamente,



XIMENA ALEXANDRA ALBARRACIN GUERRERO
C.C. No. 63.541.389 de Bucaramanga
T.P. No. 168.120 del C.S.J.



ABOGADOS

Soluciones Integrales S.A.S

NIT. 900.560.421-4

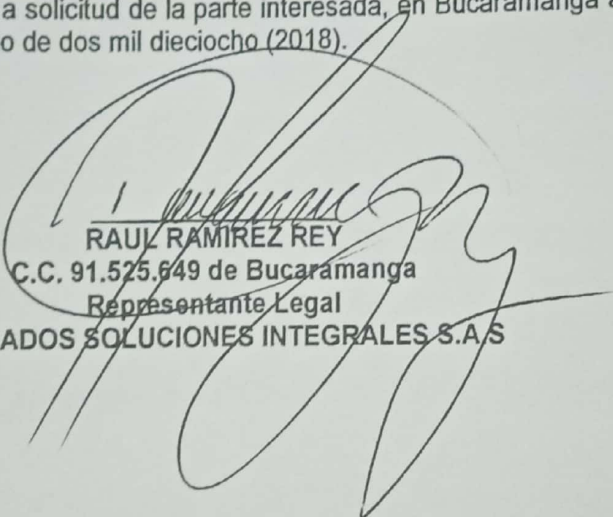
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ABOGADOS SOLUCIONES
INTEGRALES S.A.S

CERTIFICA

Que ANA LUCÍA HURTADO MILLÁN, identificada con cedula de ciudadanía número 1.098.663.737, prestó sus servicios a esta entidad en el cargo de SECRETARIA desde el 27 de febrero de 2018 y hasta el 27 de mayo de 2018, con contrato laboral a término fijo y con una asignación salarial de NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$900.000), incluido el auxilio de transporte vigente a 2018.

Que las funciones desempeñadas por la señora ANA LUCIA HURTADO MILLAN fueron; la proyección y redacción de memoriales, tutelas, derechos de petición y demandas, así como la revisión de procesos judiciales, cobro a clientes, elaboración de liquidaciones de prestaciones sociales, entre otras.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada, en Bucaramanga a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).


RAUL RAMIREZ REY
C.C. 91.525.649 de Bucaramanga
Representante Legal
ABOGADOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

Camila M

Si para usted es importante déjelo en nuestras manos.

Cra 12 No. 34 - 67 - Of. 701
Edif. Los Castellanos - Bucaramanga
PBX: (7)691 47 40
Cel: 301 579 0511 - 313 450 41 85

www.abogadossoluciones.com
raulramirez@abogadossoluciones.com

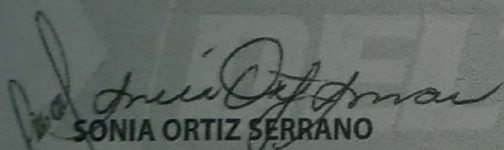


**LA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
SE PERMITE CERTIFICAR QUE:**

La Señora ANA LUCIA HURTADO MILLAN, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.098.663.737, laboró al servicio de la compañía desempeñando el cargo de ASISTENTE JURIDICA desde el 10 de Febrero del 2016 al 17 de Octubre del 2017 con contrato a término fijo.

Bucaramanga, 17 de Octubre del 2017.

Cordialmente,


SONIA ORTIZ SERRANO
Gerente

Por su seguridad, estamos aquí.

www.delthac1.com

NIT: 804.000.044-0

Bucaramanga: Calle 36 No. 31-39. Centro Empresarial Chicamocha. Oficina 316 PBX: 6451000. Bogotá: Cll 32 No. 15 - 63 Teusaquillo PBX: 2326035
Barranquilla: Cra. 42 No. 81 - 27 Barrio Ciudad Jardín PBX: 378 48 44 FAX: 3786279. Cúcuta: Avenida 2E No. 17A - 35 Caobos Tel: 5719984.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		FORMATO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA							CÓDIGO: BS-F-31																														
									FECHA: 2021-10-31	VERSIÓN:V-3																													
NOMBRE: ANA LUCÍA HURTADO MILLÁN ÁREA: DPR - SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL - GRUPO TERRITORIAL-ARN SANTANDER - MAGDALENA MEDIO PROFESION: ABOGADA FECHA DE GRADO: 21/09/2018 ESPECIALIZACION: ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL FECHA DE GRADO ESPECIALIZACION: 30/09/2021 CIRCULAR APLICABLE: 021 y 023 de 2022																																							
		EXPERIENCIA: De conformidad con los documentos aportados y registrados en la plataforma SIGEP, se verifica la experiencia como se relaciona a continuación:																																					
PERFILES	ACTIVIDAD - TIPO	REQUISITOS		ALTERNATIVAS							VALOR HONORARIOS																												
		ESTUDIOS	EXPERIENCIA	ESTUDIOS			EXPERIENCIA																																
				ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3																														
28	REINTEGRADOR JUSTICIA Y PAZ -	Pregrado.	Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada en atención clínica o afines y doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con la atención (acompañamiento psicosocial, asesoría o gestión) de población vulnerable o implementación de programas de desarrollo y capital social).			2				Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con la atención (acompañamiento psicosocial, asesoría o gestión) de población vulnerable implementación de programas de desarrollo y capital social).	\$ 4.341.000,00																												
<table><tr><th>ENTIDAD CONTRATANTE</th><th>FECHA INICIO día - mes - año</th><th>FECHA FIN día - mes - año</th><th>TOTAL MESES</th><th>ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO</th></tr><tr><td>Organización Femenina Popular</td><td>15/08/2020</td><td>15/12/2021</td><td>16,00</td><td>Coordinadora de las estrategias de protección, autoprotección y acceso a medidas de seguridad y justicia *Atención, acompañamiento psicosocial y jurídico, y asesoría a población vulnerable, en particular, víctimas de violencias estructurales, violaciones a los derechos humanos, violencias de género y otras situaciones análogas, conforme a los lineamientos definidos por la Organización Femenina Popular. *Coordinar la implementación de programas de desarrollo, capital social y cooperación internacional orientados a la financiación de acciones de incidencia jurídico políticas para el acceso a medidas de protección, seguridad y justicia de las mujeres *Coordinar la implementación de programas de desarrollo, capital social y cooperación internacional orientados a la financiación de acciones de incidencia jurídico políticas para el acceso a medidas de protección, seguridad y justicia de las mujeres.</td></tr><tr><td>Organización Femenina Popular</td><td>1/01/2022</td><td>15/12/2022</td><td>11,47</td><td>*Atención, acompañamiento psicosocial y jurídico, y asesoría a población vulnerable, en particular, mujeres víctimas de violencias de género y en riesgo de feminicidio. * Implementar el programa de desarrollo y capital social para la prevención del feminicidio y la construcción de medidas de protección para las mujeres, financiado por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, ACCD y la Plataforma Unitaria contra las Violencias de Género.</td></tr><tr><td colspan="3">GRAN TOTAL MESES</td><td>27,47</td><td></td></tr></table> Nota: La información de las certificaciones de las agencias ARN y ACR fueron cotejadas con la base de datos de la Entidad. <table><tr><td>Verificación requisitos</td><td>Linna Martínez Guana</td></tr><tr><td>Proyectó</td><td>Linna Martínez Guana</td></tr><tr><td>Revisó:</td><td>Oscar Fabián Martínez Camacho</td></tr><tr><td>Aprobó:</td><td>Carolina Vergara Ospina</td></tr></table>												ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO día - mes - año	FECHA FIN día - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO	Organización Femenina Popular	15/08/2020	15/12/2021	16,00	Coordinadora de las estrategias de protección, autoprotección y acceso a medidas de seguridad y justicia *Atención, acompañamiento psicosocial y jurídico, y asesoría a población vulnerable, en particular, víctimas de violencias estructurales, violaciones a los derechos humanos, violencias de género y otras situaciones análogas, conforme a los lineamientos definidos por la Organización Femenina Popular. *Coordinar la implementación de programas de desarrollo, capital social y cooperación internacional orientados a la financiación de acciones de incidencia jurídico políticas para el acceso a medidas de protección, seguridad y justicia de las mujeres *Coordinar la implementación de programas de desarrollo, capital social y cooperación internacional orientados a la financiación de acciones de incidencia jurídico políticas para el acceso a medidas de protección, seguridad y justicia de las mujeres.	Organización Femenina Popular	1/01/2022	15/12/2022	11,47	*Atención, acompañamiento psicosocial y jurídico, y asesoría a población vulnerable, en particular, mujeres víctimas de violencias de género y en riesgo de feminicidio. * Implementar el programa de desarrollo y capital social para la prevención del feminicidio y la construcción de medidas de protección para las mujeres, financiado por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, ACCD y la Plataforma Unitaria contra las Violencias de Género.	GRAN TOTAL MESES			27,47		Verificación requisitos	Linna Martínez Guana	Proyectó	Linna Martínez Guana	Revisó:	Oscar Fabián Martínez Camacho	Aprobó:	Carolina Vergara Ospina
ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO día - mes - año	FECHA FIN día - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO																																			
Organización Femenina Popular	15/08/2020	15/12/2021	16,00	Coordinadora de las estrategias de protección, autoprotección y acceso a medidas de seguridad y justicia *Atención, acompañamiento psicosocial y jurídico, y asesoría a población vulnerable, en particular, víctimas de violencias estructurales, violaciones a los derechos humanos, violencias de género y otras situaciones análogas, conforme a los lineamientos definidos por la Organización Femenina Popular. *Coordinar la implementación de programas de desarrollo, capital social y cooperación internacional orientados a la financiación de acciones de incidencia jurídico políticas para el acceso a medidas de protección, seguridad y justicia de las mujeres *Coordinar la implementación de programas de desarrollo, capital social y cooperación internacional orientados a la financiación de acciones de incidencia jurídico políticas para el acceso a medidas de protección, seguridad y justicia de las mujeres.																																			
Organización Femenina Popular	1/01/2022	15/12/2022	11,47	*Atención, acompañamiento psicosocial y jurídico, y asesoría a población vulnerable, en particular, mujeres víctimas de violencias de género y en riesgo de feminicidio. * Implementar el programa de desarrollo y capital social para la prevención del feminicidio y la construcción de medidas de protección para las mujeres, financiado por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, ACCD y la Plataforma Unitaria contra las Violencias de Género.																																			
GRAN TOTAL MESES			27,47																																				
Verificación requisitos	Linna Martínez Guana																																						
Proyectó	Linna Martínez Guana																																						
Revisó:	Oscar Fabián Martínez Camacho																																						
Aprobó:	Carolina Vergara Ospina																																						

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"